I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 11 de abril de 2024, siendo las 15:09 horas se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de la señora concejala Sara Miranda Carquín. De las señoras, señor y señoritas concejal/as, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luís Alberto Leiva Godoy y doña Daniela Tapia Gómez en forma telemática. En calidad de ministro de fe, asiste el Secretaria Municipal (s) doña Tamara Gómez T.

Asisten, además, la Administradora Municipal señora Verónica Montecinos Ortiz, entre otros funcionarios.

Tamara Gómez Tabilo SECMUN (s): Muchas gracias presidenta en esta instancia se le informa al honorable consejo que por sentencia de fecha 9 de abril del presente año 2024.....

Concejala Daniela Tapia: presidenta no estamos acá citados por el punto de modificación presupuestaria.?

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: la ley me obliga a hacer esto.

Tamara Gómez Tabilo SECMUN (s): Se informa al Honorable Concejo, que por sentencia de fecha 9 de abril del presente año 2024, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, fue removida de su cargo como concejala Doña Orfilia Castro Tobar, por la causal establecida en el artículo 76 letra f de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades al señalar expresamente la sentencia que la concejala Castro incurrió en faltar gravemente a la prioridad administrativa por no tener una conducta intachable y leal que exige la ley a la autoridad. Posterior a la sentencia emitida por el Tribunal citado, Doña Orfilia Castro se notificó de la sentencia con fecha 10 de abril del presente año por intermedio de su abogado y en este mismo sentido y con la misma fecha, 10 de abril del presente año, esta Secretaría Municipal subrogante, practica notificación número 22 /2024 a las 13:44 p.m., en dependencia municipal ubicada en las Hortensias 400 de esta comuna, y en la oficina de la concejalía estando su secretaría señora Carolina Herrera. Se procede a la notificación de la remoción en virtud de la sentencia ya citada. Por tanto, doña Orfilia Castro Tobar es removida de su cargo formalmente con fecha 10 abril del presente año 2024. Es todo en cuanto puedo informar presidenta.

TEMAS DE TABLA

1. **Modificación Presupuestaria Municipal N°1, contenida en el Memorándum N°600/885/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación.**

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Muchas gracias Tamara. Vamos al punto. Quiero como alcaldesa y presidenta del Concejo, puse a disposición la primera modificación presupuestaria en el cual se distribuye el saldo inicial de caja en la fecha establecida por la ley, es decir, antes del 31 de marzo y el concejo me solicitó argumentar la modificación. Es por eso que hoy estamos en este proceso. Ahora es responsabilidad del Concejo el destino de la modificación presupuestaria número 1, así que pasamos al punto..., al punto a abordar, el punto para poder

llevarlo a votación que es la modificación presupuestaria municipal número uno. Le doy la palabra a Carlos Felipe o a Gina, los dos. Le doy la palabra a la señora Gina Zamorano, directora de SECPLAN subrogante.

Georgina Zamorano Jara SECPLAN (s): Muy buenas tardes, venimos a presentar una vez más la primera modificación presupuestaria municipal, y plantearles en primer lugar que tenemos un nuevo encargado de presupuesto que es don Carlos Felipe Rojas. Y yo que en mi calidad de director a subrogante lo acompaño. Ando con problemas de los bronquios y voy a hacer la presentación, pero acto seguido la exposición le hará el Jefe de Presupuesto, don Carlos Felipe Rojas.

Carlos Felipe Rojas Catalán Jefe Presupuesto: Hola, buenas tardes concejales. Me presento soy Carlos Rojas Catalán y Hace unos días atrás recibí la destinación, por lo tanto, me toca presentarme con ustedes. Voy a ser el nuevo jefe de Planificación, Control de Gestión y evaluación en la Secretaría Comunal de Planificación y lo que nos toca ver, todo el tema presupuestario. Soy funcionario de planta, planta directiva del municipio. Bueno el día, o sea la semana pasada, se les envió la modificación presupuestaria número uno, que básicamente se hizo un refundido de las tres modificaciones que se habían enviado la vez anterior, y con algunas modificaciones en algunas cuentas que el concejo propuso no incorporar por algunos temas que se fueron suscitando en las reuniones que se fueron dando. Básicamente, primero tenemos un aumento de ingresos en dos cuentas que representan del tema del Fondo Común Municipal que son las transferencias del Fondo Común y el Impuesto Territorial, después tenemos aumentos en proyectos que son alrededor de mil millones de pesos en proyectos, en multicanchas, en este caso son la cancha de la Estrella, Villa Suiza, Acapulco, Oreste Plath, Lacunza, Las Flores y Los Vencedores. Son transferencias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del GORE, además de la construcción del cierre perimetral del Canal Ortuzano, que es un proyecto de la SUBDERE que fue transferido y saldos que quedan pendientes de transferencias de la Sede Social Las Palmeras y Sede Social DESCO. Tenemos el saldo inicial de caja que de acuerdo a lo informado por Finanzas y validado por la Dirección de Control, que también iba en los antecedentes, se aumenta en mil novecientos ochenta y tres millones, de acuerdo al cálculo que realiza, que mandata la Contraloría, que se debe hacer de los saldos inicial de caja.
Posteriormente tenemos en urbanización y construcción, ese es un, son ingresos, perdón, que se disminuyeron. Disminuyen ingresos porque estos ingresos estaban proyectados para recibirse este año, sin embargo, fueron recibidos durante el año pasado, a fin de año. Que es por la subdivisión del portal Bicentenario de Cerrillos, ahí donde está el aeropuerto. Se disminuye esa cuenta. Después tenemos en aumento de gastos, tenemos los sueldos base de personal a contrata y honorarios, suma alzada, que se aumenta en cincuenta y ochenta y dos millones de pesos respectivamente. Está validado por la Dirección de Control que no rebasamos los límites presupuestarios destinados que son el 40 y el 10% de la planta. Después tenemos prestaciones de servicio en Programas Comunitarios $532.760.000 dónde se aumenta específicamente para dos programas, se enviaron unos informes si no me equivoco donde se detallan los aumentos que son específicamente para el programa de seguridad pública y el programa de salud. En ese sentido en el Programa de Seguridad Pública está aumentando trescientos sesenta y nueve millones de pesos aproximadamente, ya que son específicamente para el Programa de Seguridad Pública que en el programa que engloba en la contratación de profesionales, contratación de personal administrativo. Este programa también involucra lo que

es la central telefónica, la central de cámaras y los agentes preventivos, que es del programa 24/7. Y por segundo, está el Programa de Salud que tenemos, lo que es el programa del espectro autista, el CEA, tenemos el programa de salud "Yo Te Cuido" y el COSAM municipal. En ese sentido es un programa que ha sido bastante exitoso ya tenemos 36 nuevas funciones en ese programa y hasta ahora tenemos en el programa "Yo Te Cuido" alrededor de 48, 50 vecinos que han sido beneficiados de este programa con visitas en sus hogares, en un programa de atención domiciliaria y ha tenido bastante éxito. En salud está aumentando alrededor de $ 211.610.000. Ese es más o menos el detalle del respecto de los programas. También tenemos aumentos por temas de facturas que nos encontraban devengadas durante el año pasado. En el proceso de cierre contable hubo facturas que quedaron sin devengar y después tenemos los aumentos por temas de retiro voluntario, que son seis personas que son beneficiadas durante este año. Son seis funcionarios que se van a retiro, que solicitaron, postularon a retiro voluntario y salieron beneficiados. Tenemos otro aumento importante que es en materia de jardines infantiles que se aprobó, se está proponiendo un aumento de $138.000.000 a los 250 que ya estaban en el presupuesto inicial. Este es un compromiso que ejerció la alcaldesa con el concejo y se presentó en una modificación presupuestaria que era la número tres, pero con el refundido de las tres modificaciones se hizo una y se incorporó, digamos, en esta modificación los $138.000.000 de JUNJI que están destinados a satisfacer necesidades, material de aseo, material fungible, material didáctico para los niños y algunas reparaciones que se están abordando también desde otros medios como fondo fijo, etc. Se ha hecho un análisis con tema de JUNJI que es lo que pidió el concejo y se están abordando como decía de distintas formas para poder llegar rápido con los recursos. Hay alguna solicitud de pedido que ya están, se están tramitando, y una vez aprobado estos recursos también se daría paso a más solicitudes de pedido para poder llegar con lo que los niños necesitan. Después tenemos algunos saldos de arrastre de proyectos que son los de la multicancha Cardenal Raúl Silva Henríquez, el alumbrado público de la luminaria del aeropuerto y la habilitación de la Sede Benito Juárez. Y después tenemos las cuentas de gasto, que son las de gasto de los proyectos que mencionaba, del FNDR de la multicancha. Quiero recordar que estamos hablando de alrededor de 1000 millones de pesos que aprobaría el concejo Para poder ejercer el gasto, o sea, si no está la aprobación nosotros no podemos realizar las licitaciones que corresponden para poder realizar la construcción de la multicancha. Esto es súper importante, son ocho multicanchas y que los vecinos lo necesitan bastante. Después tenemos la disminución de gastos, tenemos básicamente las disminuciones de gasto, son redistribuciones de gastos de cosas que nosotros teníamos planificadas durante los primeros tres meses de ejecución de presupuesto, pero que hecho los análisis se determinó que era más importante como no se han gastado era importante redistribuirlo en las partidas más importantes que mencioné anteriormente, la modificación igual es bastante extensa, no sé si se me queda algo señora Gina?. Ah sí, les pido disculpas, hay un aumento de gasto que es específicamente para el bono de los trabajadores de aseo, es un Bono que transfiere la SUBDERE todos los años y va directamente a los trabajadores de las empresas contratistas del municipio, son los 97 millones. Eso cuánto puede informar.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: se cede la palabra. Muchas gracias Carlos Felipe.

Concejala Daniela Tapia: Sí me parece muy bien que hagan un análisis casi ítem por ítem, pero a mí me faltó que pudiera referirse al servicio de producción y desarrollo de eventos.

Carlos Felipe Rojas Catalán Jefe Presupuesto: en ese sentido concejala lo que se está imputando en esa cuenta, en esta modificación en específico, es una factura que quedó pendiente de devengar que lo que lo que nosotros estamos haciendo es que se reconozcan las facturas que no fueron devengadas, bien dije, para lo que pide la contraloría. Específicamente es que nosotros no ocupemos gastos del año en curso con cosas que quedaron pendientes del año anterior. En ese sentido lo que nosotros estamos resguardando con esta modificación, de las facturas, es el pago de proveedores, o sea estamos reconociendo esto, algunos pagos ya se han comenzado a realizar de los proveedores que quedaron pendientes por el tema de la ley de factura a 30 días y todo eso. Entonces, lo que nosotros estamos haciendo específico con este monto, es resguardando que esa factura se reconozca en el presupuesto para poder pagar. Ahora, después, más adelante, debería venir una modificación con estas mismas facturas, en donde nosotros esas facturas, una vez que aprobada la Contraloría un ajuste, porque no podemos hacer de este tipo de ajustes sin que la Contraloría apruebe que es la norma de errores de la norma internacional de contabilidad del sector público y la Contraloría nos tendría que aprobar este ajuste y nosotros llevaríamos esto a la deuda flotante. Pero eso es una vez que la Contraloría lo apruebe. Lo que nosotros estamos resguardando con esta cuenta y todas las facturas que están que lo mandamos en detalle, es resguardando el pago de los proveedores, que se reconozcan en el presupuesto municipal. Eso.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: gracias.

Concejala Daniela Tapia: porque hay responsabilidad administrativa en esto, claramente. si no se devengan los pagos en tiempo y forma, porque hay un documento que hace mención a que hubo errores humanos y por la alta carga laboral que tenían los trabajadores, los funcionarios. Y a mí parecer, teniéndole mucho respeto a los funcionarios, existen horas extras. O sea, para mí, ese respaldo de justificación sobre errores de no haber cursado el pago de facturas, creo que no corresponde. Por eso pregunto si van a instruir sumario administrativo al respecto.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: señora Gina o Carlos Felipe.?

Carlos Felipe Rojas Catalán Jefe Presupuesto: o sea yo no me puedo pronunciar si va a ver sumario. Sí, lo que pasa concejala, a ver, si bien es cierto como usted bien dice, puede haber errores en el término de la finalización del año contable, es la misma Contraloría la que nos permite a nosotros por normativa reparar estos errores. Más allá de la responsabilidad administrativa que eso lo va a determinar la alcaldesa como autoridad comunal. Es ella la que determina si es que se puso un sumario o no, que yo encuentro que puede estar bien, en lo correcto la concejala, pero eso no obsta a que nosotros hagamos los ajustes que tengamos que hacer. De acuerdo, desde el punto de vista técnico, nosotros tenemos que reconocer estas facturas en el presupuesto, y como expliqué posteriormente, eso sí ya se está trabajando con Finanzas, con específicamente con el área de contabilidad del que fui parte antes de estar, y obviamente la concejala debe haber visto los documentos que yo firmé también como Director de Finanzas subrogante en su minuto, en el que nosotros reconocemos que hubo un error humano y también nosotros nos amparamos en que la Contraloría nos permite reparar estos errores. Por algo existe una norma de errores en la norma de contabilidad del sector público y eso se está reparando. Lo primero que nosotros hacemos acá, es resguardar el pago de esos proveedores, no interferir con la planificación presupuestaria que está en el año y posterior a

eso nosotros, dentro del año, una vez que la Contraloría apruebe estos ajustes, nosotros vamos a volver a presentar una modificación presupuestaria, con estos mismos montos y facturas y se elevarían a la deuda flotante, y con eso cerraríamos este proceso. El tema de determinar responsabilidad administrativa es un tema que lo determina la autoridad, pero eso es lo que yo puedo exponer desde el punto de vista técnico. Si bien es cierto, hay responsabilidades, existe una alta carga porque el municipio efectivamente tiene muchas compras, nosotros movemos mucha cantidad de facturas, pero esto es lo que técnicamente es lo que se debe hacer. Gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: muchas gracias Carlos Felipe.

Concejal Luís Leiva: yo también agradezco la presentación un poquito más detallada que las últimas que hemos tenido en el concejo sobre los distintos temas. Igual que la concejala Daniela Tapia, me alegra eso. Hay un aspecto que a mí me inquieta un poco y tiene que ver con el aumento de gasto en prestación de servicio de programas comunitarios. Dentro de los antecedentes que nos adjuntaron, hay un informe de continuidad del segundo semestre sobre las prestaciones del programa servicio comunitario en salud pública y en seguridad, que fue lo que mencionó Carlos, dónde en el documento aparecen que los contratos estarían hasta junio del presente año. Hay una frase que dice, dentro del documento, lo voy a leer textual, dice: "primero deben existir las voluntades de la actual gestión municipal lo cual permita aumentar los montos de prestaciones de servicio y así mantener esas nuevas funciones durante el período completo del año 2024, y de esta manera continuar gestionando avances en materia de seguridad o salud...". Yo por lo que he observado y por lo que también los discursos públicos suyo alcaldesa estos programas se van a mantener, no hay ninguna duda que hay continuidad y hay voluntad política de la gestión y también yo creo que del Concejo, por lo menos de este concejal en que eso se mantenga no solamente durante el 2024. Entonces, no entiendo si es que esa modificación presupuestaria incluye Los sueldos de todo esto profesionales contratados hasta finales del 2024, o solo hasta junio.

Carlos Felipe Rojas Catalán Jefe Presupuesto: sí concejal, respondiendo su pregunta, sí en ese sentido todo el programa es lo que se incluye hasta el mes de diciembre. Igual nosotros lo que estamos haciendo es una revaluación de los programas, revisando el tema de las contrataciones, los contratos están en cada programa y empezar a ajustar los presupuestos por programa, una de eso, de lo que se viene estudiando específicamente los programas que son prioritarios hoy en día para la administración, en este caso Seguridad Pública y Salud., y lo que estamos haciendo con esta modificación es garantizando su continuidad hasta diciembre.

Concejal Luís Leiva: entonces presidenta ojalá no estén a última hora cambiando los decretos que están, los que nos adjuntaron nosotros están hasta junio. Por lo tanto, tiene que ser yo creo los decretos de contrato de cada uno de las personas tienen que estar concordante con eso. Entonces pediría eso.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: sí, están hasta junio. Y después lo que garantiza esta modificación es que sigan de junio a diciembre.

Verónica Montecinos Administradora Municipal: Buenas tardes concejalas, concejal. Efectivamente como lo ha dicho el profesional Carlos Felipe esta modificación presupuestaria número uno va en directa relación a la distribución de los saldos, y como lo señala el concejal estos 532 millones, yo lo dije en el concejo pasado, en un "varios" cuando exhibí una ppt donde dije que se había fisgoneado en un concejo anterior que estos 500, y ahí subieron el monto porque ahí decían 583 millones y son 532 donde se fisgoneaba diciendo que no se sabía para qué y a quién iban a contratar. Y eso era todo como una mera puesta en escena porque esto, y lo dije también en aquella ppt, que en este concejo se iba dilucidar cómo se compone esta partida y esta partida se compone de darle continuidad al 24/7 que es de conocimiento público, que la delincuencia está desatada en todo Chile, por tanto, tenemos que fortalecer eso. Y segundo, salud que también es un programa extremadamente sensible. Y por último decirle a la concejala Daniela Tapia que nosotros podemos cometer errores, porque es legítimo, somos todos seres humanos y cada uno en nuestra área podemos cometer errores, pero, lo que no vamos a hacer nosotros es cometer horrores, horrores no, y nos tenemos que hacer cargos si nos equivocamos diremos aquí, sabe que nos equivocamos, queda alguna factura sin devengar, pero lo que no vamos a hacer es cometer horrores, errores sí, horrores no.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: estamos cumpliendo con estos procedimientos con la ley, como nos corresponde hacerlo. Alguna otra consulta?. Ya entonces le pido por favor a Tamara que lo lleve a votación

Tamara Gómez Tabilo SECMUN (s): Gracias presidenta, en votación se lleva la modificación presupuestaria número uno, contenida en el memorándum 600/885 del 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación

Concejala Josefina Osorio, rechazo
Concejal Luís Leiva, apruebo
Concejala Roxana Muñoz, sí antes de mi votación quiero decir que recibimos el documento del Director de Control que aquí informa que está todo ok, así que yo apruebo.
Concejala Daniela Tapia, rechazo
Concejala Sara Miranda, apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse apruebo

ACUERDO N°479

El Concejo Municipal aprueba por por mayoría, con el rechazo de las concejalas señoritas Daniela Tapia Gómez y Josefina Osorio Oviedo, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/885/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, que modifica el presupuesto de municipal en los siguientes términos:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS
5.338.833.542	5.338.833.542
DIFERENCIA	0

Ingresos:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTA ($)
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	433.020.820
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	574.577.632
115-13-03-002-001-114	PMU REPOSISCION SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	16.193.789
115-13-03-002-001-118	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	20.958.347
115-13-03-002-001-129	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO	130.491.681
115-13-03-008-002-001	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESTRELLA	158.918.000
115-13-03-008-002-002	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA	147.808.000
115-13-03-008-002-003	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ACAPULCO	174.629.000
115-13-03-008-002-004	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH	143.667.000
115-13-03-008-002-005	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LACUNZA	160.238.000
115-13-03-008-002-006	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES	142.976.000
115-13-03-008-002-007	MEJORAMIENTO MULTICANCHALOS VENCEDORES	147.847.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.983.220.338
	TOTAL AUMENTOS INGRESOS	**4.234.545.607**

CUENTAS	DENOMINACION	DISMINUCION ($)
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	1.900.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	**1.900.000.000**

Gastos:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTA ($)
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	50.000.000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	82.000.000

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	532.760.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.831.000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	563.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.174.678
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	237.845
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31.312.740
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	5.225.372
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.328.695
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.959.176
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	9.077.851
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	83.288
215-22-04-999-003-000	OTROS	1.699.257
215-22-05-004-000-000	CORREO	19.340.085
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	73.768.688
215-22-06-007-002-000	MANT.TECNI. DE EQUIPOS COMPUTACIONEALES	11.000.000
215-22-06-007-003-000	MANT. SISTEMAS COMPUTACIONALES	38.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.795.310
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1.000.000
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.033.300
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	20.453.482
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	35.653.610
215-22-08-999-018-000	PLAN DE MEJORAMIENTO DE PARADAS	76.236.000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2.000.000
215-22-12-999-003-000	GASTOS ELECTORALES	5.000.000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	122.000.000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	100.000.000
215-24-01-008-005-000	PREMIOS	6.000.000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	97.070.076
215-24-03-099-003-000	JUNJI	138.000.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	231.205
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	22.000.000

215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	74.600.000
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL	47.000.000
215-31-02-002-012-000	PROYECTO CENTRO DE PROXIMIDAD	50.000.000
215-31-02-004-166-000	PMU REPOSICION SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	13.776.340
215-31-02-004-169-000	PMU MEJORAM DE PLAZA TRADICION DE ÑUBLE POB ORESTE PLATH	20.017.596
215-31-02-004-170-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	20.958.347
215-31-02-004-179-000	PROYECTO LUMINARIAS CON WIFI	150.000.000
215-31-02-004-180-000	PROYECTO CENTRO CEREMONIAL MAPUCHE	91.998.776
215-31-02-004-181-000	PROYECTO SANTA ADELA	30.999.313
215-31-02-004-182-000	PMU REPOSICION MULTICANCHA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	74.999.969
215-31-02-004-183-000	PMU MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA AEROPUERTO	66.909.950
215-31-02-004-184-000	PMU HABILITACIÓN SEDE BENITO JUAREZ	90.163.912
215-31-02-004-185-000	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO	130.491.681
215-31-02-004-186-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESTRELLA	158.918.000
215-31-02-004-187-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA	147.808.000
215-31-02-004-188-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ACAPULCO	174.629.000
215-31-02-004-189-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH	143.667.000
215-31-02-004-190-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LACUNZA	160.238.000
215-31-02-004-191-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES	142.976.000
215-31-02-004-192-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHALOS VENCEDORES	147.847.000
	TOTAL AUMENTOS GASTOS	**3.438.833.542**

CUENTAS	DENOMINACION	DISMINUCION ($)
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	102.305.789
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	28.000.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	210.700.560
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	708.721.013
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	54.560.573
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	**1.104.287.935**

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Quiero agradecer a la concejala Roxana Muñoz, al concejal Leiva y la concejala Sara Miranda por haber aprobado esta modificación presupuestaria muy importante, que dentro de su contenido importante aumenta, ya teníamos los 250 millones para primera infancia, aumentan 138 millones. Vamos a poder hacer la reparación de ocho canchas que ya fueron mencionadas, además poder entregar el bono a los recolectores de basura, también asegurar la continuidad del programa que ha sido tan exitoso y así nos han comentado los vecinos, también que es nuestro programa de seguridad 24/7, el programa "yo te cuido" que son las cuidadoras de relevo para para nuestra..., es un servicio muy valorado también por la comunidad, también los recursos que necesitamos para seguir fortaleciendo nuestra unidad CEA que es la atención a los niños y niñas con espectro autista, también otro importante destacar es por fin comenzar con este anhelado proyecto que involucra a cuatro comunas y que ya se empezaría con el cierre del Canal Ortuzano. Así que agradecerles concejales por esta aprobación y lamentable que la concejal Daniela Tapia y Josefina Osorio no hayan aprobado esta modificación, que es tan importante para la continuidad del desarrollo de nuestra comuna. Muchas gracias siendo las 15 con 34 minutos damos por terminado este concejo extraordinario. Muchas gracias por la asistencia de todos y todas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA